

RESOLUCION RENATRE 556/20

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020

B.O.: 11/11/20

Vigencia: 11/11/20

Trabajadores rurales. [Leyes 25.191](#) y [26.727](#). Asueto administrativo el día 6/10/20. Se lo considera inhábil a los efectos de los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales para contribuyentes, responsables y terceros.

Art. 1 – Ratificar el asueto administrativo, de fecha 6 de octubre de 2020, dispuesto para todo el personal del Registro, tanto en el ámbito de sede central como del interior del país, con motivo del fallecimiento del director titular del RENATRE y secretario general de la UATRE, Sr. Ernesto Ramón Ayala.

Art. 2 – Declarar inhábil administrativo el día 6 de octubre de 2020, a los efectos de los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales otorgados para contribuyentes, responsables y terceros.

Art. 3 – De forma.